

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

## HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 11 de febrero de 2022

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Informa como hecho esencial celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Frontal Trust Fundamenta Desarrollo Inmobiliario XIII Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.**, administradora de “**Frontal Trust Fundamenta Desarrollo Inmobiliario XIII Fondo de Inversión**” (en adelante el “**Fondo**”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha, 11 de febrero de 2022, a las 10:30 horas, se celebró por medios electrónicos una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la que se acordó, por unanimidad de los aportantes presentes, en virtud de lo señalado en el artículo 6° del Reglamento Interno del mismo, prorrogar el plazo de vigencia del Fondo por 42 meses, esto es, hasta el 8 de marzo de 2026.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

